



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

**GUÍA BÁSICA DE PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE
DE MÉDICOS GENERALES CIRUJANOS DENTISTAS**

INFORMACIÓN GENERAL

Con el objeto de estandarizar la presentación de los Curriculum Vitae de todos los aspirantes a una contratación, para prestar sus Servicios Profesionales Médico Sanitarios al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Institución ha estructurado la forma de presentación de la misma con el objeto de facilitar la calificación de los documentos recibidos.

Los Médicos Generales y Cirujanos Dentistas serán contratados, para prestar sus servicios profesionales en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

No está demás informar, que la presentación de estos documentos es obligatoria siguiendo las especificaciones que esta guía exige.

Las fotocopias de las constancias de asistencia a congresos, cursillos seminarios y otros, no es necesario que sean autenticadas por Notario, deberá cumplirse únicamente con autenticar los documentos que en este instructivo se especifican, y acompañar los documentos originales que éste menciona.

Para quienes han trabajado para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-, deberán de presentar fotocopia del finiquito que les otorgó el Departamento de Recursos Humanos en su momento, o tramitar una constancia en donde se indique que si se le entregó el referido finiquito.

Lo mismo se requiere para toda persona que hubiera trabajado en cualquier entidad del Estado, debiendo solicitar a la o las instituciones donde laboró dicho finiquito, éste deberá ser extendido por el Departamento de Personal o Recursos humanos de la o las Instituciones del Estado en donde el solicitante ha laborado.

En el punto Experiencia Laboral, deben especificarse las fechas exactas en que laboró en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-, otras instituciones públicas u otras entidades privadas.

El solicitante deberá detallar si tiene otros trabajos y el horario exacto durante el cual los desempeña. Asimismo, debe informar si actualmente tiene relación laboral con otras Instituciones, presentando los documentos que lo acredite.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

Los profesionales que se contratarán no deben ser deudores morosos del Estado, ni de las entidades a que se refiere al Artículo 1 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, asimismo individualmente o sus familiares en los grados de ley, no deben ser miembros de las entidades que oferten sus servicios profesionales y que hayan sido contratados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de igual manera los oferentes no deben estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley antes aludida.

CURRICULUM VITAE

A. Datos Personales:

1. Nombre completo:
2. Dirección para recibir notificaciones:
3. Teléfono de Clínica:
4. Teléfono de Trabajo (si labora en otra Institución o Entidad privada):
5. Teléfono Celular:
6. Estado Civil:
7. Cédula de Vecindad No.:
8. Profesión:
9. Colegiado No.:
10. Nacionalidad:
11. Fecha de Nacimiento:

B. Otros Estudios:

1. Estudios realizados (cursos, cursillos, congresos, talleres, seminarios, etc.)
2. Conocimientos en el manejo de paquetes de software

C. Experiencia Laboral:

1. Documentar experiencia laboral, preferentemente que sea del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
2. Experiencia laboral en Instituciones Públicas o privadas, relacionadas con la presente contratación.
3. **Para el Médico General:** este deberá tener como mínimo 2 años aprobados en la residencia de Medicina Interna, presentando los diplomas correspondientes



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

D. Actividades Docentes y de Investigación:

1. Trabajos de investigación relacionados con la Medicina (Tesis de grado u otros estudios de investigación).
2. Imparte docencia en Universidades o Instituciones.

ACOMPAÑAR FOTOCOPIA LEGALIZADA, EN UNA SOLA ACTA DE LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. Título de Médico y Cirujano, egresado de las Universidades autorizadas en Guatemala o egresado de Universidad extranjera.
2. Carné de Identificación Tributaria –NIT- extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- (ambos lados).
3. Constancia de Inscripción y Modificación en el Registro Tributario Unificado –RTU-, del presente año.
4. Resolución de la -SAT- que le autoriza la emisión de facturas.
5. Cédula de Vecindad completa (debe estar legible) o del Documento de Identificación Personal (DPI).

ACOMPAÑAR ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. Constancia de Colegiado Activo
2. Constancia de no haber tenido sanciones disciplinarias del Colegio Profesional al que pertenece, extendida por el Tribunal de Honor.
3. Carencia de Antecedentes Policiacos.
4. Carencia de Antecedentes Penales.
5. Declaración Jurada en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:
 - 5.1. Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - 5.2. Que no está incluido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACOMPAÑAR FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. Constancia de otros estudios, cursos, cursillos, seminarios, talleres, congresos, etc. realizados o asistido.
2. Constancia de manejo de paquetes de software.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

El expediente será entregado a los representantes de la Comisión Calificadora, en la fecha que para el efecto le designe la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

IMPORTANTE

No puede recibirse documentación incompleta, por lo tanto es necesario que los aspirantes cumplan con el presente normativo.

Si el Profesional es contratado, DEBERÁ presentar lo siguiente:

1. Fianza de Garantía de Cumplimiento por el 10% del monto del contrato, la cual deberá presentarse en el plazo de 15 días siguientes a la firma del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 36 y 38 de su Reglamento.
2. Constancia de Registro de Cuenta Bancaria del Banco de Desarrollo Rural (Banrural).



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

CUADRO DE EVALUACIÓN

ASPECTOS A EVALUAR DE LOS OFERENTES	
FASE I	Calificación Máxima
ESTUDIOS REALIZADOS	30
EXPERIENCIA LABORAL	50
ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN	20
TOTAL FASE I	100
NOTA PROMEDIO SOBRE 60 PUNTOS	60
FASE II	
PRESENTACION PERSONAL	25
EXPRESIÓN ORAL Y DESTREZA SOCIAL	25
EXPERIENCIA Y METAS PROFESIONALES	50
TOTAL FASE II	100
NOTA PROMEDIO SOBRE 40 PUNTOS	40
PUNTEO TOTAL	
FASE 1	60
FASE 2	40
TOTAL	100